



Corte Suprema de Justicia de la Nación

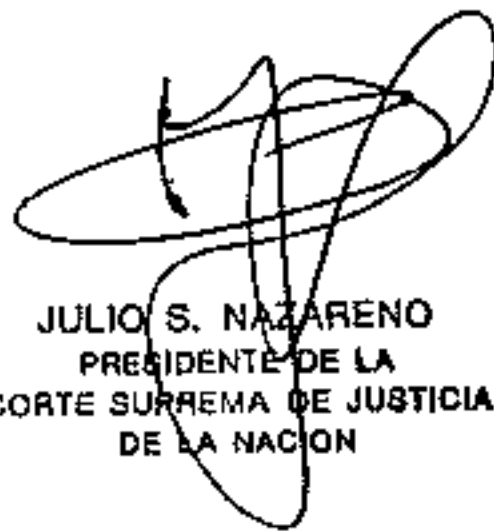
Buenos Aires, 3 de Abril de 2002-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 43/2002, hasta el 30 de junio del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la ayudante, señora María Isabel GRIGUELA, a razón de 3 horas diarias y en días hábiles; para desempeñarse en la Dirección de Despacho de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION